



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución de Presidencia**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Modifica fecha de apertura Licitación Pública n° 8/2022

---

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6347), el Decreto n° 74/GCBA/2021, la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-389-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2022-24511-TSJ-DCOMPRAS; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación de un servicio integral de digitalización, impresión y fotocopiado para los edificios donde funciona el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un período de doce (12) meses.

La Resolución P/TSJ n° 26/2022 autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 8/2022, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas a ser utilizados en este procedimiento, conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas y estableció la modalidad y fecha de presentación de las ofertas, así como el día y hora en que se llevaría a cabo la ceremonia de apertura de las propuestas, el que se fijó en el 17 de noviembre de 2022 (ver RS-2022-25769-TSJ-VWEINBERG e IF-2022-25756-TSJ-VWEINBERG).

Conforme con lo expuesto en el IF-2022-29693-TSJ-DCOMPRAS, el Director de Compras y Contrataciones comunicó que tras recibirse el día 17 de noviembre, un pedido urgente de visita a las instalaciones del Tribunal de parte de una firma invitada, con la motivación del apremio en la necesidad de contar con la constancia de visita como requisito indispensable para presentar oferta al día siguiente, la repartición advirtió que en el documento del llamado que se adjuntó a las invitaciones realizadas oportunamente a las empresas, se consignó como día de apertura el 18 de noviembre del 2022.

Así las cosas, y al verificarse esta situación en todas las invitaciones realizadas en el presente proceso, se puso en conocimiento del Sr. Director General de Administración, para solicitar la pertinente autorización a fin de notificar a las empresas y demás organizaciones sobre la suspensión del acto de apertura hasta nuevo aviso, hecho acreditado en los IF-2022-29656/657-TSJ-DCOMPRAS.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto por el artículo 13 de la Ley n° 2095, es necesario dictar un acto administrativo que deje sin efecto la fecha prevista para recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública n° 8/2022, establecida por la Resolución P/TSJ n° 26/2022 y determine una nueva fecha para ello.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2022-29781-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:

1. Dejar sin efecto los numerales 3 y 4 de la Resolución P/TSJ n° 26/2022.
2. Fijar la nueva fecha de recepción de las ofertas de la Licitación Pública n° 8/2022, destinada a la contratación de un servicio integral de digitalización, impresión y fotocopiado para los edificios donde funciona el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un período de doce (12) meses; para el día 30 de noviembre de 2022, de 11:30 a 12:00 hs. Las ofertas serán remitidas, por vía electrónica, al correo ofertascompras@tsjbaires.gov.ar.
3. Establecer la apertura de ofertas para el día 30 de noviembre de 2022, a las 12:00 hs. La ceremonia de apertura de las ofertas se realizará de manera electrónica en la Dirección de Compras y Contrataciones, a través del sistema de trabajo remoto. Los oferentes que deseen participar del acto de apertura deberán hacerlo a través de la siguiente plataforma de videoconferencia: <https://jusbaires.webex.com/meet/soporteDIT3>.
4. Autorizar al Director General de Administración para llevar a cabo los demás trámites y decisiones de carácter administrativo.
5. Mandar se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.